



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767666

No. Crédito 8227800226

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-e



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700
COLONIA: SABINAS CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** PAB9809294D2

Oficio *ALEFS/0018/2023*

C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES

NOTIFICADOR-EJECUTOR.

PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$754.90 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), el día 23 de Enero de 2018.

Dicho crédito fué notificado el día 30 de Enero de 2018, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767666

No. Crédito 8227800226

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-e



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700
COLONIA: SABINAS CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** PAB9809294D2

Oficio ALERS / 0018 / 2023

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22 DE FEBRERO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 30 de Enero de 2018, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767666

No. Crédito 8227800226

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-e



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700
COLONIA: SABINAS CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** PAB9809294D2

Oficio *ALEFS/0018/2023*

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES
Firma:

Nombre:
Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767666

No. Crédito 8227800226

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-e



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700
COLONIA: SABINAS CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** PAB9809294D2

Oficio AUEFS/0013/2023

Asunto: CITATORIO

SABINAS, Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en LAMADRID Y AMADOR CHAPA C.P. 26700 Colonia SABINAS CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 22 de Febrero de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767666

No. Crédito 8227800226

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

081902



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700
COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: PAB9809294D2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las CATORCE horas y VEINTE minutos, del día 06 del mes de MARZO del año de 2023, el que suscribe C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 22 de Febrero de 2023 Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800226, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle LAMADRID Y AMADOR CHAPA colonia SABINAS CENTRO con código postal C.P.26700 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NO NOMBRE DE LA CALLE LAMADRID Y AMADOR CHAPA

En presencia de los testigos de asistencia C. JOSE EVERARDO ROSALES

NAVA

quien se identifica con CREDENCIAL PARA UOTAR INE#1084049555464

en C. IL DE JULIO # 2547 COL ZARAGOZA C.P.26800 SAN JUAN DE SABINAS y C. MENDEL LARA JESUS GUILLERMO

quien se identifica con CREDENCIAL PARA UOTAR INE#0692021636257

Y tiene su domicilio en AV. NOGALETA # 1337 FRACC. ARBOREDALES C.P. 226738
SABINAS COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN
QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A
QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al
contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON
BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A
LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE
ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL
CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias EN EL DOMICILIO
CITADO MENCIONA LA GERENTE CLAUDIA FLORES LOPEZ Y
ME MENCIONA QUE LA EMPRESA PRH AFORE BANAMEX AEGON S.A. DE C.V.
TIENE MAS DE SEIS AÑOS QUE NO ESTA EN ESTE DOMICILIO
QUE SOLO ESTA EL BANCO BANAMEX Y CUENTA CON
NUMERO DE CFE PR406H

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)
C HERNANDEZ NAVARRO ERIKA YESSENIA
CHAPA ZOS INT quien ocupa el inmueble ubicado en AMADOR

y manifiesta vivir en el mismo desde DESDE AHA 15 AÑOS
cuyas características son CASA COLOR VERDE CON PORTAL LUENTANAS
CON PROTECCION EN COLOR CAFE
y se identifica con INE 0713041899519

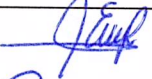

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SOLO SABIA
QUE ERA EL BANCO BANAMEX

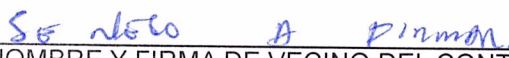
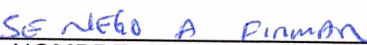
acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendiéndome EL (LA) C ROBLES MARTINEZ CARLOS ANTONIO
inmueble ubicado en AMADOR CHAPA ZOS INT quien ocupa el

y manifiesta vivir en el mismo desde ACE 15 AÑOS
cuyas características son ES UN TALLER
AUTO ELECTRICO EN COLOR AMARILLO Y NEGRO CON UNA
VENTANA CON PROTECCION Y UNA PUERTA
y se identifica con INE # 0699-
022 791606


y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente QUE SOLO SABIA DEL BANCO BANAMEX

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V. en el
domicilio fiscal LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P. 26700, COLONIA:
SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos
que constar, siendo las CATORCE horas con CUARENTA minutos del día 06 del mes de
MARZO del año de 2023, ante la presencia de los testigos
de asistencia señalados.

 Jose Everardo Rosales Nava	 Jesus Guillermo Manóez Lang
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

 SE NEGRO A Pinman	 SE NEGRO A Pinman
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 12767666

No. Crédito 8227800226

Adeudo \$754.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

081902



NOMBRE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A.DE C.V.
DOMICILIO: LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700
COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: PAB9809294D2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE PAGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 horas y 03 minutos, del día 09 del mes de marzo del año de 2023; el que suscribe C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 22 de Febrero de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 8227800226, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle LAMADRID Y AMADOR CHAPA colonia SABINAS CENTRO con código postal C.P.26700 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

La persona que me atiende manifiesta que el domicilio es el correcto

En presencia de los testigos de asistencia C. Rosales Navar

Jose Everardo quien se identifica con

084049555464

credencial para votar

INE

en c. 11 de Julio 2547 e. Col. Zaragoza San Juan de Sabinas y C. Rangel Fuentes

Juan Francisco quien se identifica con

0642094026273

credencial para votar

INE

Lo testado no tiene validez con la Rosales Navar Limon

Y tiene su domicilio en Galeana 1440 Rincon de Arboledas
Sabinas, con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE LOCALIZARON BIENES EN LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN COMO SE ACREDITA EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CRÉDITO FISCAL DESCRITO, EL CUAL TUVE A LA VISTA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE ACTO, NO SE TIENEN A LA VISTA BIENES SUSCEPTIBLES DE EMBARGO PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

Debido a que la compañía en cuestión, tiene como seis años que ya no están en el domicilio es lo que manifiesto lo e. Claudia Flores Lopez quien manifiesta ser gerente del Banco Banamex

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)

C Carlos Antonio Robledo Martinez quien ocupa el inmueble ubicado en Amador Chapa No. 285 col. centro, Sabinas

— y manifiesta vivir en el mismo desde hace como 15 años cuyas características son Local de un piso color angrillo con negro con una puerta y una ventana enrejadas es un taller eléctrico y se identifica con credencial para votar INE 0699022791606 y señala

que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que el solo sabe que es el banco Banamex mas no sabe si qhr es la del Afore o no

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C Erika Yesenia Hernandez Navarro

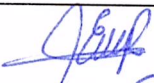
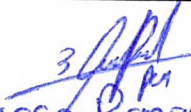
quien ocupa el inmueble ubicado en Amador Chapa No. 285 col. centro Sabinas

— y manifiesta vivir en el mismo desde hace mas de 15 años cuyas características son Casa de un piso color verde con una puerta, dos ventanas enrejadas y con un portal y se identifica con credencial para votar INE 0713041899519

— y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente se que qhr es el banco Banamex

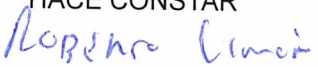
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: PRH AFORE BANAMEX AEGON, S.A. DE C.V. en el domicilio fiscal LAMADRID Y AMADOR CHAPA / LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P. 26700, COLONIA: SABINAS CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ceronce horas con treinta minutos del día nueve del mes de marzo del año de dos mil veintitres, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez conde Roberto Lima

 Jose Everardo Rosales Nava NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Juan Francisco Rangel Fuentes NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se nego a firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	Se nego a firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
